

Peritaje 2

Caso nukak makú

Aplica las lógicas no clásicas y la teoría de conjuntos

1998

Al releer este concepto para la publicación de este libro, quiero recordar al doctor Cuta, quien fuera el Defensor en Guaviare, asesinado por las FARC cortando su cabeza por proteger a un niño a quien su madre secuestrada parió en la selva.

CONTENIDO

Presentación	3
1. Primer encuentro con los nukak makú	4
2. Los niños como miembros de la sociedad y cultura nukak makú	5
2.1. ¿Seres en devenir nukak makú o seres para el abandono? Sistema propio de control y calidad a partir del nacimiento	6
2.2. La etnografía mundial registra el abandono de miembros de las sociedades	6
2.3. Las causas de la presencia de los niños nukak makú por fuera de sus territorios	6
2.4. Niños defectuosos, niños huérfanos ¿niños desechados? ¿Niños protegidos?	7
2.5. La etnografía nukak makú contrasta hipótesis	8
2.6. Categorías nukak makú categorías ampliadas: mundos posibles	9
2.7. Cambios en la complejidad cultural que asume el abandono entre los nukak makú	11
3. Los niños nukak-makú bajo protección del ICBF	12
3.1. Los casos	12
3.2. Los elementos guía para establecer el concepto	15
3.3. Conflicto cultural	15
3.3.1. El conocimiento de la sociedad mestiza influye para un tratamiento distinto	15
3.3. Conflicto normativo manifestación de pluralismo jurídico	16
3.4. El fortalecimiento de la etnicidad y la cultura en conflicto	16
3.5. Potencialización de la cultura	17
3.6. El derecho a una familia y a no ser separado de ella, factor de conflicto jurídico-cultural	17
3.7. Fundamentos constitucionales para definir el carácter punible del abandono nukak makú	17
3.8. El Conflicto involucra a la comunidad y a los niños, en particular	18
3.9. Las opciones: potencialidades y peligro. Opción uno: ¿Reincorporar?	18
3.10. El impacto sociocultural jurídico-político	19
3.11. Aplicación de los mínimos jurídicos	19

3.12.	El reconocimiento de las autoridades como legítimas en su territorio	20
3.13.	Conclusión número uno	21
3.14.	El conflicto quedarse o regresar. La duda angustiosa	21
3.15.	Opción dos: reintegro excepcional	22
3.15.1.	¿Niña regalada?	23
3.15.2.	Impacto del regreso a la selva	23
3.15.3.	Recuperar un miembro del pueblo potenciación de la cultura	24
3.15.4.	Conclusión número dos	24
4.	El fortalecimiento de los nukak makú, el fortalecimiento de la sociedad multicultural	25
4.1.	La solidaridad humana fuente de resolución de conflictos multiculturales	25
4.2.	Medidas integrales de protección al pueblo nukak makú	25
4.3.	A los nukak makú se los están comiendo los blancos	26
5.	Programa multicultural para el fortalecimiento de la etnicidad y la cultura de los nukak makú	27

Presentación

Las reflexiones que proponemos para examinar el fallo del Consejo de Estado en relación a proteger los niños nukak makú, que se encuentran en situación irregular, permite hacer un avance en el desarrollo y la significación de la política de reconocimiento a la diversidad étnica y cultural por cuanto sienta las orientaciones marco para revisar la extensión del Derecho Positivo a los sistemas de derecho propio de este pueblo nómada, en este caso en el ámbito de la protección.

Se examinará cómo las interpretaciones de los magistrados que estudian por tutela la situación de niños y niñas nukak que se encuentran por fuera de su territorio. Mostraremos cómo esta sentencia representa o una aplicación técnica y homogénea, una aplicación de razón de Estado o, por el contrario, una aplicación edificante y respetuosa de la diferencia y sustentada en la valoración y el reconocimiento del status de esa diferencia que portan los nukak makú.

En este texto se examinan uno a uno los casos reconociendo las orientaciones que definen hábitos culturales, con el correspondiente hábito ético, característico del derecho propio de los nukak makú, el marco jurídico que ofrecen en Colombia las leyes vigentes y que contribuyen a potenciar la etnicidad y la cultura de este pueblo.

El contenido de la sustentación de este concepto tiene básicamente cinco partes: la primera, da a conocer brevemente al pueblo nukak makú. En la segunda parte se examinan elementos particulares de la cultura referidos a los casos como sustento para la proposición de hipótesis. En la tercera parte se exponen los casos de niños en situación irregular, señalando la orfandad y los defectos físicos como regularidad a ser tenida en cuenta. Compilar y analizar las direcciones explícitas de la normatividad para su aplicación a los casos, confrontada con la normatividad nukak makú, constituye el desarrollo de la cuarta parte. Finalmente, se exalta el significado de la construcción de relaciones de entendimiento intercultural en donde existen porosidades, Inter legalidades y salidas en derecho a los conflictos que la realidad de la diversidad presenta y que en el ámbito de un nuevo pacto social a partir de la Constitución de 1991 reorienta caminos para todos los colombianos

Finalmente, emplear en este contexto el concepto de tutela, de obvio origen jurídico requiere explicación. Define el Diccionario de la Academia la palabra *tutela* como: «Autoridad que, en defecto de la paterna o materna, se confiere para curar y cuidar, de la persona o los bienes de aquel que, por minoría de edad o por otra causa, no tiene completa capacidad civil». Como otras acepciones se ofrecen estas: dirección, amparo, protección o defensa. En el lenguaje corriente se usa también el vocablo *tutela* como situación de estar a cargo de otro al que, así como se le protege, se le enseña.

1. PRIMER ENCUENTRO CON LOS NUKAK MAKÚ

En 1988 unos pocos nukak, mujeres, jóvenes y niños sin ropas, casi sin ningún elemento de nuestra sociedad y sin hablar una palabra de castellano, llegaron a Calamar camino hacia un territorio ancestral con rumbo a los ríos Unilla e Itilla.

Fue sólo cuando llegó Kenneth Conduff, un misionero de nuevas tribus, que se pudo saber acerca de este grupo que se llamaba a sí mismo nukak y que hablaba una lengua cercanamente emparentada con la de los Bara Makú o Kakwa. Esta aparición atrajo a los medios de comunicación, y el suceso

fue ampliamente cubierto (Córdoba 1988, Wirsá 1988). Algunos integrantes de la Banda siguieron hacia el Oeste, luego fueron trasladados en avión a Mitú. Posteriormente, ingresaron a su territorio a la sede de la Misión Nuevas Tribus, Laguna Pavón 2, hasta donde se transportaron en avión.

Los nukak makú grupo indígena de cazadores recolectores, son conocidos también como los últimos nómadas verdes que existen en el mundo. Ocupan parte de la reserva forestal en la Amazonía Colombiana, entre los ríos Guaviare e Inírida y desde las sábanas de la Fuga hasta el límite occidental del departamento del Guainía. Esta área que aprovechan para cazar, pescar y recolectar productos silvestres, engloba el territorio al que se han visto confinados por el cordón colonizador. Una característica fundamental de la forma de vida de los nukak es su organización en pequeños grupos o bandas nómadas, que oscilan entre 6 y 30 personas unidas por relaciones de consanguinidad, afinidad o alianza.

El nomadismo permanente es la particularidad que la diferencia de otras sociedades tribales. Estos indígenas se desplazan aprovechando los sitios donde hay agua, las concentraciones de especies vegetales para la recolección de frutos, las zonas de pesca y cacería, y los lugares de habitación temporal, de encuentro y de intercambio. Con ello completan el ciclo anual de la vida silvestre.

La familia nuclear más sus aliados realizan las tareas de subsistencias según la división social por edad y sexo, sin que existan instituciones económicas formalizadas, especializadas o intermedias. No hay división de clases ni propiedad privada y el inventario de la cultura material es reducido y fácilmente alcanzable para cada grupo dentro de la distribución territorial. El intercambio de bienes se lleva a cabo en términos de reciprocidad que varía desde la generalizada - entre todos los habitantes de un mismo territorio - hasta la más restringida - entre grupos de emparentados próximos.

La organización política no presenta estructuras monolíticas ni gubernamentales. Las faltas son controladas por normas consuetudinarias que se concretan en la sanción social, y por la autoridad de un jefe o líder tradicional, cuyo reconocimiento se funda en la experiencia y el prestigio o la edad.

Los nukak conservan la autenticidad de su lengua la cual sigue siendo poco conocida. El lenguaje es el único medio para transmitir el saber y la tradición cultural a los niños.

«Los últimos nómadas verdes» caminan infatigablemente durante días enteros. Ellos se desplazan con lo mínimo indispensable para instalarse en otro sitio, lejos del lugar que dejaron. Su gran y única riqueza es la selva toda. Cuando un grupo agota en un lugar los recursos que ofrece la naturaleza, se traslada a otro sitio. Esta sociedad tribal ancestralmente ha aprendido a conocer la selva, a amarla y a vivir en armonía con ella.

El mito, el ritual, el canto, la música, la danza, la pintura, el chamanismo y la medicina tradicional son expresiones de su mundo interior. Los instrumentos y las técnicas de cacería y de pesca, la alfarería, los tejidos, la construcción de habitaciones de paso y herramientas, son parte del inventario material que les permite obtener lo necesario para sobrevivir y alcanzar la generación del entorno. La población según informantes de la región entidades y misioneros se calcula entre 700 y 1000 individuos.

El grupo indígena, desconocido para la cultura occidental hasta 1988, tomó importancia a raíz de la salida de una banda de la localidad de Calamar, departamento del Guaviare. Los encuentros entre las sociedades serían diversidad de propósitos y diversidad de resultados. Para muchos colombianos, los nukak makú no existirían y tampoco serían objeto de reflexiones, sino mediara precisamente una forma de encuentro que conlleve cuestionamientos. El debate urgente de lo que debía hacerse

comenzó en el seno de un «Comité pro defensa de grupos cazadores recolectores» conformado por las entidades responsables del trabajo en zonas donde tienen asiento comunidades indígenas.

En ese entonces se formularon proyectos de acción inmediata y se contrataron los servicios de investigadores nacionales para la formulación de un diagnóstico preliminar sobre el caso nukak. El contacto de este grupo indígena con el mundo exterior generó daños irreversibles que hacen peligrar su existencia, su cultura, su independencia, su forma particular de relacionarse con la naturaleza y su vida como colectividad étnica. Los nukak ya han sufrido violación de sus derechos humanos, han sido víctimas de epidemias y algunos de sus niños han sido raptados. Además, varios de sus miembros se han vinculado como trabajadores cocaleros.

A pesar de estar sobre diagnosticada la problemática que afecta a los nukak solo en 1993 se iniciaron los trámites de constitución del resguardo.

Los colonos, que avanzan dentro de su territorio, poseen una visión completamente diferente. Tienen por objetivo ampliar sus propiedades. Cada árbol talado es una parcela ganada.

Situación especialmente dramática es la que viven los niños, muchos de los cuales se hallan en orfandad y desprotección. Ello implica que tales menores sean víctimas propicias para el rapto y para el abuso de las personas ajenas a la comunidad.

El ICBF tiene conocimiento de que treinta niños viven por fuera de la comunidad sin incluir nueve que se encuentran bajo protección de esta entidad estatal. Lo anterior sin contar los niños que viven con los colonos.

2. LOS NIÑOS COMO MIEMBROS DE LA SOCIEDAD Y CULTURA NUKAK MAKÚ

«En varios de sus informes, los misioneros de nuevas tribus han hecho referencia a la existencia de un sistema de Clanes», por lo tanto, cada niño al nacer de acuerdo a las reglas de filiación en el marco del sistema de parentesco entra a participar de una unidad clánica que le define muchos de sus comportamientos como miembro de esta sociedad. Reglas exogámicas para establecer matrimonio, restricciones alimenticias, ubicación simbólica de su clan frente a otros, líneas al pensamiento para relacionarse bajo condiciones particulares frente a la naturaleza, sentido de pertenencia e identidad y sustantivamente un sistema normativo que le permite alcanzar con otros la sociedad armónica que se han trazado realizar.

Las bandas nukak comparten un territorio. El área de estos grupos mayores de afiliación a los cuales se adscriben los miembros de las bandas tiene nombres determinados que hacen su ubicación dentro del territorio y se connotan con el sufijo munu que indica algo así como «gente de». Los más conocidos son wayarí (nororiental), Tákeyu (centro), Muhabeh (suroriental) y Meu (noroccidental). Mondragón (ms.) identificó seis grupos de afiliación y los llamó «grupos territoriales regionales endógamos», y recientemente ha postulado la existencia de linajes por afiliación paterna (nüwayi) notando que en una misma banda o grupo territorial hay gentes de diferentes linajes (Mondragón com. Pers. 1995). En esta misma línea Cabrera, *et al.* (1994; 295) han propuesto también que los nukak tienen grupos de descendencia patrilineal, es decir, que cada persona está adscrita permanente y únicamente al grupo de descendencia de su padre. Proponen además la hipótesis de que los grupos locales están formados por gentes de clanes distintos y cada clan, a su vez, estaría asociado a un territorio específico.

2.1 ¿Seres en devenir nukak makú o seres para el abandono? Sistema propio de control y calidad a partir del nacimiento

Los miembros del clan y de las bandas como lo hacemos también en nuestra sociedad, evalúan las reales condiciones, en que nace un niño, desde dos aspectos fundamentales: condiciones físicas y condiciones sociales. ¿oye?, ¿ve? ¿Está su cuerpo completo? ¿Pero adicionalmente, existen las condiciones materiales y afectivas para que pueda obtener los cuidados de los mayores a quienes corresponde su protección? Con base en los resultados del proceso de evaluación que siempre está presente incluso hasta la vejez, este niño será clasificado como ser humano que debe ser cuidado para hacerse adulto nukak makú o será pensado como sujeto para el abandono, o para el traslado a otra sociedad. Esta medida se enmarca en el concepto de fatalidad. Una acción ocurrida se cataloga como fatal, cuando no había otra posibilidad de actuar como la que se dio. El individuo y la colectividad tienen que actuar bajo condiciones similares o de idéntica manera siempre que esto sucede. El análisis con base en la cuantificación de casos es una buena manera para deducir lo predecible

2.2 La etnografía mundial registra el abandono de miembros de las sociedades

Diariamente en los canales de la televisión en Colombia se registra a los niños buscan su hogar, producto de particulares situaciones de los adultos que con base en la fatalidad no encuentran otra salida que dejar a su suerte estas criaturas. Comparativamente igual hacen los nukak.

Aunque podrían darse razones económicas o sociales para sociológicamente comprender una u otra situación, como por ejemplo que las bandas ubicadas en el occidente /Meu/, de acuerdo a los investigadores se han desvertebrado y ello trae un efecto en la descomposición de las condiciones sociales indispensables para la vida social, si se establece que esta descomposición trae la ausencia de los padres para proteger a sus hijos frente a un sistema complejo, es posible determinar una especial coyuntura, pero no explicativa de la conducta resultante..

Dice Politis que en estas bandas hay un mayor número de huérfanos, algunos de los cuales terminan viviendo entre los colonos.

Hemos registrado por lo menos siete casos, y Piñeros y Yunis citan al menos veintiséis menores viviendo en casas de campesinos.

2.3 Las causas de la presencia de los niños nukak makú por fuera de sus territorios

Según diferentes versiones recogidas en los expedientes, en la documentación analizada, en el seminario taller realizado en el Guaviare y en entrevistas, la presencia en San José y otros pueblos, de niños nukak, obedece a las siguientes causas: *a)* los colonos los han robado, *b)* los nukak los han abandonado, *c)* los nukak, han regalado niños, *d)* los nukak los han intercambiado por bienes y productos que ellos no producen, *e)* los nukak cambian un niño por un perro indispensable para la caza, *f)* los nukak entregan temporalmente a los niños para que se los sanen en la sociedad que puede asumir estas enfermedades, y esperan llevarlos en otro viaje y luego no los recogen.

2.4 Niños defectuosos, niños huérfanos ¿niños desechados? ¿Niños protegidos?

La lectura en profundidad de los expedientes y datos acopiados genera una hipótesis diferenciada de las causas anteriormente descritas, relacionada con tres condiciones esenciales de las instituciones sociales, condiciones que permiten un sustento fundamental al concepto que estamos construyendo:

a) las instituciones definen lo idéntico; b) las instituciones clasifican; y, c) las instituciones toman decisiones de vida o muerte.

Para ser contrastada la hipótesis de trabajo que generó la lectura de los expedientes al comienzo de esta consultoría y con base en los tres ejes sustantivos expuestos anteriormente: a) estos niños no son idénticos a otros nukak makú pues tienen un defecto físico que les impide ser caminantes, nómadas; b) una circunstancia que es la orfandad, concepto pensada como conjunto vacío que impide el ámbito social y afectivo necesario, indispensable e irremplazable de uno o dos de los padres para que generen la seguridad alimentaria y cuidados necesarios para los primeros meses y años de vida. Estas dos situaciones en el marco de un medio de vida, culturalmente determinado, definen clasificatoriamente a estos seres como distintos, es decir no plenamente completos, no caminantes, esencia de su mundo. Con base en el tercer elemento, aquellos a los cuales no se los puede sustentar, porque no están los parientes que deben hacerlo y por sí mismos no podrán asumirlo, se abandonan en una decisión de vida o muerte que es fatal, en los términos expuestos anteriormente.

Esta argumentación, asume como están siendo los nukak makú. Destituye la extensión de ideas o argumentaciones desde posiciones etnocéntricas, por medio de las cuales se traslada el marco ideal de lo que debe ser nuestro ideal de cuidado a los niños, así sea contrario en la realidad, y que por idealización del otro o por extensión de visiones racistas atribuye explicaciones falsas.

Los nukak makú como pueblo, con instituciones propias asume aparentemente asumen casos que, en nuestra propia sociedad, todos los días registran nuestras instituciones, como podemos deducir con base en los mismos tres ejes que propone Mary Douglas, y cuyos efectos son fatales. Las causas y explicaciones deben sentarse primordialmente en razones culturales y no en sustentaciones de coyuntura socioeconómica.

Para aproximarnos a esta explicación, manifestación de la diversidad en Colombia, se utilizan los siguientes ejes como referentes aplicados por comparación a nuestra misma sociedad y con el objeto de establecer un referente cognitivo, es decir un modo peculiar de comportamiento del pensamiento en la cultura.

Las instituciones definen lo idéntico:

A un hospital solo entran seres humanos para ser sanados. Un caballo no puede ser atendido en el hospital.

Las instituciones clasifican

Las instituciones médicas identifican a los enfermos y los separan de los sanos.

Entre los enfermos clasifican a los enfermos de riñón.

Entre los enfermos de riñón, clasifican a los que requieren diálisis.

Entre los que requieren diálisis clasifican a los que la pueden pagar.

Entre los que no la pueden pagar, clasifican a los que la institución está en posibilidad de hacerles diálisis

Y, clasifican a los otros.

Clasificar a los otros es consecuencia de que las instituciones, en este caso, las instituciones médicas, toman decisiones de vida o muerte.

¿Esta respuesta institucionalizada en nuestra propia sociedad es justificable con base en similares argumentaciones a los que éticamente podríamos encontrar en este pueblo? ¿recursos limitados?, ¿delimitación de responsabilidades?, ¿insolidaridad real?, ¿inadecuada distribución de los recursos?, ¿necesidad de un cambio para que esto no suceda?

Aunque los nukak makú han disminuido recursos de la selva por el impacto de la colonización y efectivamente algunas bandas manifiestan desestructuraciones por pérdida de miembros, existen patrones culturales que delimitan la responsabilidad del individuo y del grupo para apoyar al desvalido física o socialmente, y en un proceso de adaptación a la cultura demandan de la sociedad vecina con capacidad según hechos registrados por ellos mismos para ayudar a curar, el apoyo para sustentar y conservar estos niños vivos.

2.5 La etnografía nukak makú contrasta hipótesis

Las instituciones de los nukak makú definen lo idéntico.

En la misión la mujer nukak herida recibió atención médica.
Diferencia esta etnia entre estar herido temporalmente y entre estar incapacitado definitivamente porque no es idéntico.

Las instituciones de los nukak makú clasifican... Hay una actitud jerarquizada en la cual siempre se espera obediencia y respeto de sus hermanos menores, así sean también cabezas de grupo doméstico. Los deberes y derechos bajo esta clasificación son parte del sistema de organización social y del derecho propio nukak, el cual se centra en estas categorías que están distribuidas entre todos sus miembros. La existencia de un sistema clasificatorio: tribu, clan, mitad, bandas, hermanos, cabeza de grupo doméstico, grupo doméstico, orienta el comportamiento en cuanto a los deberes y derechos y son estos según personas en cumplimiento de sus roles los que toman las decisiones.

En el vocabulario se reflejan las taxonomías de una sociedad cuyas instituciones clasifican. Traemos algunos elementos de estas clasificaciones por su pertinencia para el caso. Por ejemplo, se diferencia un hombre /nawajat/ de una mujer /yad/; un niño /webuto/ de una niña /yanawe/. Pero se identifican como gente distinta del hombre blanco /kswede/ y reconocen seres que no son nukak makú ni tampoco hombres blancos, sino seres sucios, de pelo largo, que están cubiertos (léase no desnudos como ellos), seres que no comen alimentos tradicionales. Este ser /Bepipn/, indeseable, es de la selva no humanizada y no pertenece a un grupo social, es carente de grupo o unidad social.

Una categoría en la mente de este pueblo, que no encuentra expresión lingüística, es: huérfano.

No existe concepto para huérfano en el listado disponible y esta situación asume características especiales o particulares frente al conjunto de los individuos no huérfanos pertenecientes a la sociedad nukak makú o que, de acuerdo a nuestra clasificación, no son huérfanos.

Si un conjunto se define por las propiedades que lo caracterizan, es posible inferir que no tiene sentido para dicha comunidad expresar esas propiedades; mientras si se cambia el universo donde se genera el discurso, por ejemplo, a nuestra sociedad, el conjunto de los individuos de la comunidad que son huérfanos, ese conjunto es distinto de vacío ya que la propiedad que lo caracteriza, esto es ser huérfano, está definida y tiene sentido.

El ser humano carente especialmente de amparo o protección se diferencia de aquel que debe defenderse o guarecerse (que se defiende). Esta división sin duda refleja una diferenciación muy profunda frente a unos y otros.

¿Se trata de un ser carente? Esta categoría utilizada por Roberto Pineda Camacho para otros pueblos indígenas ¿significa que hay seres que no son semejantes?; significa que se es carente de algo, de qué?, ¿carente de clan?, ¿qué es lo que desaparece, o de qué se carece como identidad para que no se lo identifique como semejante? ¿Son los problemas físicos los que definen la carencia y son éstos básicos para establecer semejanzas únicamente?

El pensamiento se refiere a conductas.

Un semejante en el marco de una unidad social nukak makú da o recibe comida: es sujeto del dar y recibir. Este hábito aparentemente simple, encierra como todo hábito cultural una ética. Por ser cultural un hábito no es estático o cerrado y, por consiguiente, así como cambia un hábito puede cambiar la ética.

Una manifestación de clasificación taxonómica y de hábito cultural en este sistema hace relación a la comida y la etnografía registra especies vegetales y animales numerosas para ser comidas; también registra formas de obtención preparación y distribución de los alimentos. En algunos de los expedientes se manifiesta una manera, la manera tanto para excluir de alimento a estos niños, como también la entrega de pepas rojas para alimentarlos, significado culturalmente coherente no solo con un sistema clasificatorio, lo que puede o no comerse, sino con un sistema ético: ¿quién debe dar comida?, ¿quién no debe dar comida?, ¿quién debe recibir comida? Y ¿qué clase de comida debe recibir el otro? ¿A un semejante corresponde comida semejante a un distinto corresponde comida distinta en esta cultura?

2.6 Categorías nukak makú, categorías ampliadas: mundos posibles

En un conjunto de palabras traducidas por Belisario García, joven nukak que habla español y a participado de la escuela y del mundo religioso cristiano, en el cual hay diablo (no existe entre los nukak), es clara la relación que él establece al hacer una identificación y relación con este ser, el diablo, que es transgresor, físicamente con atributos de animal por los cachos, y con capacidad de hacer daño, con los seres indeseables de su cultura cuyas características se diferencian de un nukak makú y se concreta en el vocablo /hijillo/ o sea que no es /hijo/.

Los términos /kaw? d/ y /b?pip/ son los que utilizan como genéricos para referirse a los «no nukak». Sin embargo, para distinguir a un miembro de cualquier otro pueblo indígena emplean la expresión /b? pip jr/, /jr?/ también significa color amarillo; a un miembro de la sociedad nacional «blanco» /kaw?d br?/, /br?/ es el color blanco; y a un miembro de sociedad nacional «negro» /kaw?d buru/, /buru/ es el color negro.

La extensión que hace Belisario García identificando un diablillo con hijillo obedece a un principio de relación ya que en su cultura existen seres que podrían identificarse con una construcción diferenciada de ser no humano y peligroso. En entrevista realizada a un puinave en 1991, cuya lengua pertenece a la misma familia lingüística nukak, de acuerdo al concepto de Leonardo Reina hablante de esta lengua, se describen con gran precisión las características y rasgos de un makuse (maku - se), descripción que nos apoyó para sustentar la existencia de seres que pertenecen a *mundos posibles* que para las teorías de la coherencia la verdad de su existencia consiste en las relaciones de coherencia entre un conjunto de creencias.

Estos seres viven en Joreta; no tienen diferenciados los ojos, la boca, ni la nariz. Tienen un solo órgano para ver, comer, comen pepas rojas y hacen mucho daño por ahí.

La existencia de estos seres que hacen daño puede relacionarse con las consecuencias del mal sobre estos sujetos que representan una deformación física y espiritual como representación.

No tienen ojos, ni boca, ni nariz, tienen un solo ojo para ver, comer, oler y respirar. Andan de atrás, comen pepas rojas y, aunque hacen daño, nadie los puede ver.

Estos seres son sujetos para ser eliminados de nosotros. Hoy deberíamos decir: antes eran eliminados.

Las instituciones nukak makú toman decisiones de vida o muerte.

Si bien pueden clasificarse para estos seres como no humanos, no se identifican a los humanos carentes de clan u ojos para ver, pies para caminar, fuerza para trabajar como animales. Si existe una relación clasificatoria que manifiesta que estos *seres humanos carentes* hacen daño al grupo porque crean una relación asimétrica perdurable en el tiempo en cuanto toman y no aportan. Se diferencian porque no pertenecen a la selva humanizada (donde transcurre la vida cultural) y no son caminantes. Descritos los primeros como no humanos también tienen la característica de estar cubiertos de pelo como elemento de su naturaleza, opuesto clasificatoriamente a los rasurados o sin pelo que son los nukak makú, pues hombres y mujeres se rasuran.

El abandono de los «enfermos graves», de ancianos y en ocasiones de los niños huérfanos, que tanto asombro produjo a misioneros y viajeros, ha sido una práctica cultural, especialmente entre grupos que por su economía estacional se caracterizan por su gran movilidad espacial. Este abandono constituye una de las expresiones más significativas de la actitud cultural preventiva tendiente a garantizar la vida colectiva.

En algunas sociedades como la nukak se acostumbra a abandonar a los miembros que en condiciones de «enfermos muy graves si estos no pueden como nómadas desplazarse por sí mismos» pueden amenazar la supervivencia del grupo en tanto se estima que los seres causantes de la enfermedad se alimentan de la sangre del enfermo y este los atrae, poniendo en riesgo de enfermar y matar a otras gentes del grupo. Este abandono, en ocasiones puede extenderse a los menores huérfanos quienes imposibilitados para acceder a los alimentos se constituyen en una carga para el grupo.

«La importancia del grupo doméstico, o bien, de la unidad doméstica, es vital para la supervivencia de los menores, puesto que, de otra manera, esta supervivencia puede estar en juego. Por lo tanto, la posibilidad de vida de un menor en condiciones de retraso secundario es más difícil, puesto que el mecanismo de supervivencia particular o individual entra en desventaja con el de los otros menores de su edad».

Los nukak recuerdan que el niño vivió un tiempo con ellos, Cit lo quería criar como hijo, pero en una epidemia de gripe fue abandonado en el bosque como lo hacen tradicionalmente con sus enfermos graves que no pueden caminar por sí mismos.

Cuando los nukak quedan huérfanos especialmente por el lado materno, ellos quedan a la deriva, realmente pueden morir por desnutrición, o sea no tienen la misma preocupación que tiene la mamá. Ahora hay otro conflicto para la infancia; los nukak no consienten los defectos físicos; para ellos son inaceptables. Tuvieron el caso de un niño que nació sin ano y lo llevaron a Villavicencio, lo operaron lo trataron bien y cuando lo regresaron realmente su familia lo vio como un imperfecto y ya no

comenzaron a cuidarlo de la misma manera. El niño debía tener cuidados especiales. Comí algunas cosas y la infección intestinal venía. Murió después de 4 meses de entregárselo a los padres. Murió porque como nómadas estas realidades son inaceptables. A otro niño con meningitis le pasó lo mismo; se lo entregaron a los padres y después que los padres lo tenían lo dejan, ya que, si hay más hijos y son más perfectos, entonces ¿por qué prestar atención al imperfecto, si ahí están los perfectos? Es el concepto cultural, no admiten la imperfección.

Btu nos decía que cuando aspiraba euru podía ver a una gente que llama budd? Bd «gente muerta» bd es la raíz del verbo «morir» y d? una partícula que unida a un verbo lo convierte en un sustantivo, que se encuentran en otro nivel del mundo.

Como puede observarse clasificatoriamente hay quienes participan de otros niveles del mundo, que en nuestra interpretación son mundos sociales de pertenencia los cuales no es claro si son temporales o definitivos.

2.7 Cambios en la complejidad cultural que asume el abandono entre los nukak makú

Lo concreto es que los han venido dejando a estos niños y los expedientes demuestran la presencia de estas dos variables: orfandad y discapacidad física en cada uno de los diferentes niños siempre encontrados en lugares obviamente escogidos para que los mestizos los encuentren.

Si bien hay abandono real, es deducible la complejidad que debe generar al grupo la decisión de dejar a un niño. Aunque la etnografía registra a los nukak makú en relación a otros grupos como especie de esclavos, e incluso su nomadismo se reconoce hoy como consecuencia de un proceso de cambio, hasta su aparición en Calamar, ningún colono encontraba niños abandonados y los nukak se encontraban en el mismo territorio y muy seguramente bajo las situaciones establecidas abandonan niños. Los abandonan fatalmente.

La importancia del grupo doméstico o bien de la unidad doméstica es vital para la supervivencia de los menores, puesto que de otra manera esta supervivencia puede estar en juego. Por lo tanto, la posibilidad de vida de un menor en condiciones de retraso secundario es más difíciles, puesto que el mecanismo de supervivencia particular o individual entra en desventaja con el de los otros menores de su edad.

Con la llegada de la misión Nuevas Tribus a su territorio y el encuentro con los colonos, este hábito cultural se modifica al conocer y reconocer que el otro que no es nukak makú, puede asumir estos casos porque ese otro tiene recursos que los makú no poseen. Hay hoy una expresión muy humanitaria de entrega del individuo huérfano y enfermo reconocido como frágil, para que en la otra sociedad tenga una oportunidad, otra oportunidad para que pueda vivir.

Los casos manifiestan esta doble realidad: a) casos de niños cuyo estado físico es verdaderamente grave según la medicina alópata y cuyo diagnóstico debió ser similar en su propia sociedad, son abandonados en la selva; b) casos de niños que se quedaron, que los dejaron y no regresaron por ellos; niños que se regalaron a un colono manifiestan un cambio para hacerlos posibles. En ambas situaciones es deducible y se puede constatar regularidades que toman forma como hábito cultural modificado para los primeros casos, o sea casos que acarrearán la muerte y son el resultado coherente de un pensamiento y acción que no hubiera podido ser de otra manera y modificado para los segundos, o sea los que son el resultado de un pensamiento y acción que busca una salida no fatal. Es así como un mundo real puede verse cambiado y transformado en un mundo posible.

Cuando los enfermos no se pueden desplazar normalmente y si están cerca o en la zona de colonización otros nunca pueden llevarlos hasta la casa de algún colono y luego de dejar al enfermo continúan con sus recorridos, pues saben que allí los atenderán con medicamentos y alimentos. Cuando el enfermo mejora parte en busca de su grupo local. Una situación similar ocurre en la sede de los misioneros.

Con base en estos postulados que serán demostrados en cada caso, se parte para realizar una sustentación.

3. LOS NIÑOS NUKAK-MAKÚ BAJO PROTECCIÓN DEL ICBF

Conflictos culturales y normativos: colisión de derechos.

Entre 1990 y 1996 han ingresado a protección del ICBF niños nukak makú cuyos expedientes hemos analizado en profundidad. Se relacionan otros niños de la misma etnia que se encuentran fuera de la selva y que no han sido referidos en relación a este estudio.

Prevía lectura de los expedientes esta consultora formuló la hipótesis para tratar estos casos según la cual la existencia de estos niños en situación irregular se basa y fundamenta en un referente habitual de origen cultural, lo cual permitió orientar el trabajo.

En relación a estos interrogantes expertos y conocedores de los nukak makú suministraron la información general y particular para generar algunos planteamientos que no solo expliquen los diferentes hechos en el marco de su cultura, sino que generen el conocimiento de cómo estos hábitos se han modificado bajo el contacto, lo cual permite alternativas de solución acordes con la sociedad multicultural y los derechos fundamentales suscritos por Colombia que protegen la situación de estos niños.

3.1 Los casos

Toda la información aquí expuesta proviene de los expedientes, documentos formales de funcionarios o científicos sociales y de entrevistas a personas de reconocido conocimiento. Con el objeto de exaltar los datos que originan la hipótesis de trabajo se resalta información de los expedientes. Las palabras en cursiva, negrilla y subrayadas están fuera de los textos.

EVER NN

El comunicado del vicepresidente de la Acción Comunal de la vereda Charrasquera, menciona el peligro físico al que está expuesto un menor de 3 años de la etnia nukak makú, llamado Ever que está bajo su cuidado desde hace 15 días al encontrarlo en un chagra abandonado y con el peligro que alguna fiera le haga daño y sin alimento que comer. Tenerlo para él representa riesgo por el delicado estado de salud.

La progenitora del menor no quiere al niño, lo rechaza y desea regalarlo.

¿Cuántas personas conforman su grupo? Siete.

¿De qué lugar vienen? De la Charrasquera.

¿Cuánto hace que se vinieron? Diez noches.

¿Por qué vinieron de allá? Para enfermos.

¿Usted es la madre de Ever? Sí. Papá Martín

¿Por qué Ever está aquí en casa de pueblo, aquí en San José? Porque es chichón, porque no comía. Estaba enfermo. Lo dejé otro día en el monte.

¿Por qué lo dejó en el monte?

¿Quiere hijo? No, ya no quiere Ever.

¿Por qué no quiere Ever? Porque no tiene fuerza; para no tener;

¿Por qué no quererlo? Porque no tiene papá.

Actualmente, se encuentra en el Hogar para niño Especial en Cajicá (Cundinamarca) atendido con grave daño neurológico.

EVER MAURICIO RODRÍGUEZ

Este niño de entre 4 y 5 años fue abandonado en Mapiripán (Meta) en noviembre de 1989. «Muy seguramente a causa de su deficiencia física». El examen médico demuestra estado de desnutrición crónica. Ha presentado problema de convulsiones hemiparesia derecha, lenguaje escaso. Hemiatrofia del hemisferio cerebral izquierdo y las secuelas que esto genera.

Se dialogó con las mujeres, especialmente, jóvenes y ancianas, al conocer que el menor era makú. Las mujeres ancianas especialmente manifestaron que *cuando pudiera traer (el) tortuga, pescado* (ser capaz de dar) y comida, si lo recibiesen y además tenían muchos niños por alimentos y vestir y lo que tenían para su cuidado no les alcanzaba.

Un grupo de indígenas lo lleva para ser atendido en un puesto de salud.

Se lo llevan a la comunidad y a los pocos días lo devuelven con una señora.

Es huérfano de padre y madre.

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ (EVER)

Fue encontrado en la selva, en una chagra de la Charrasquera. El niño es recogido de 2 años, enfermo. La carta enviada por el ICBF en abril de 1996 dice que al grupo al cual pertenece no quiere hacerse cargo de su comida.

Otra señora dice que, si le dejan al niño, se lo echa al tigre para que se lo coma. En mayo de 1996, se le ubica en hogar sustituto por seis meses.

En marzo de 1995 se tramita su traslado a Bogotá por voluntad compartida entre el menor y la familia para su adopción. Es de difícil comportamiento. En 1996, Carlos Alberto tiene 12 años.

GEISSON

Tiene 3 años. Ingresó al ICBF en noviembre de 1990. En 1992 fue declarado en abandono y puesto a disposición del Comité de Adopciones. Permaneció hasta 1994 con una señora y fue trasladado a Bogotá a la Institución FANA para su adopción. Es regresado a San José en mayo de 1994 hasta diciembre de 1994 de donde se evadió.

SANDRA MILENA Y JULIÁN SÁNCHEZ

En marzo de 1994 el doctor Cuta, Defensor de Familia del Guaviare pidió concepto a Asuntos Indígenas de Guaviare. El funcionario de Asuntos Indígenas que se encarga del caso se enteró de un rapto de dos niños nukak del grupo que tiene itinerancia entre Caño Mosco y el Retorno. El funcionario sospecha que estos son los niños raptados.

MANUEL ALEJANDRO GARCÍA

En 1994 rindió declaración ante el ICBF un señor quien dijo conocer a Belisario desde 1990 en el Caserío El Resbalón. Un grupo grande de indígenas visitó el caserío y se quedó Manuel.

En octubre de 1994 el señor se fue a vivir a San José del Guaviare con Manuel. Un mes después llegó Belisario y se quedó con ellos.

En su declaración dice: yo andaba para aquí y para allá en la montaña y llegue al Resbalón con un grupo de makú y ellos se pasaron y yo me quede ahí en el Resbalón. Mis padres murieron cuando yo era pequeño y no me acuerdo de ellos, ni los conocí.

Manuel estaba en el grupo que salió a la Leona en 1988 cuando esta banda regresaba a la selva por la Trocha Ganadera y se quedó. Manuel declaró en junio de 1994 que no conoció a sus padres porque murieron.

PAOLA ANDREA PARRADO

En mayo de 1995 se rinde declaración sobre la niña Paola Andrea Parrado de 13 años y hace cuatro años y medio está con una señora.

Mi mamá se murió cuando yo chiquita, yo lloraba y me perdía, mi papá cuando yo estaba pequeña él se enfermó y murió en el monte.

Un grupo nukak que venía subiendo del lado de Charras la dejó. Paola dijo que no tenía padres.

Paola presenta una velocidad de crecimiento deficiente. Dnt crónica leve.

Presenta defecto de ojos en el reborde de la órbita con cicatriz que causa entropión. Secuela de trauma órbita derecha.

SANDRA PATRICIA ESPINAL CADENA

Sandra tiene 12 años y está con esa familia hace seis años. En mayo de 1995 se ubica en un hogar sustituto.

YUDY TATIANA

En septiembre de 1995 rinde declaración ante el ICBF una señora de la vereda Unión Alta con su esposo y tres hijas. Tiene a Tatiana desde septiembre de 1995. Su edad es de dos meses, dice que un grupo indígena se la regaló a una señora y esta, a su vez, la entregó a ella.

La madre de la niña dijo que lloraba mucho.

Los tenían alejados de la maloca durmiendo en una hamaca...

Entregó a la niña por temor a que la picaran y porque no la molestaran más.

Yo la recibí con el fin de salvarle la vida, yo le ofrecí protección hasta mis alcances y cómo lloraba mucho por las noches y mi esposo llegaba cansado me decía que mirara a ver qué hacía con la niña.

El alcalde del Retorno aconsejó se entregara al ICBF. En septiembre de 1995 se le nombra una madre sustituta.

En octubre de 1995 la Trabajadora Social del ICBF pide concepto a Asuntos Indígenas de San José.

En octubre de 1995 le contesta diciéndole que se ha llevado a cabo una investigación con tres visitas al grupo indígena de la niña, que se ha hablado con la madre y «ambos padres de la niña dijeron que no querían la niña de regreso».

Desde diciembre de 1995 Tatiana va a un hogar sustituto. En abril de 1995 el funcionario de Asuntos Indígenas del Guaviare expresa que la niña no debe ser reintegrada a su grupo, pues no se garantiza su integridad física.

En 1996 Yudy Tatiana tiene 1 año y 4 meses de edad.

DIANA EDILMA

En febrero de 1996 rinde declaración ante el ICBF una señora residente en la vereda de San Isidro Guaviare con su esposo y tres hijos.

Las niñas Diana y Edilma llegaron a su finca en octubre de 1993. Un grupo grande de indígenas estuvo en una mata de monte por 20 días. Cuando se fueron se quedaron las niñas y el adulto. El grupo volvió en 1994. En uno de los desplazamientos del grupo al Retorno las dos menores estaban en una mata de monte; por pesar recogieron a las menores en vez de que se quedaran en la montaña aguantando privaciones.

Edilma parece ser sorda, no es igual de normal que la otra.

Allá no hay hermanos ni hermanas, ni papá ni mamá, allá no hay nada qué comer, otro indio no nos daba comida a nosotros, los grandes se comían todas las pepas, los micos, el churuco, miel, ellos dormían solos, dormíamos en el suelo. Chinchorro tampoco teníamos, en la montaña dormíamos (declaración de la menor Diana N. N.).

3.2 Los elementos guía para establecer el concepto

Con base en el instrumento del Manual para la Construcción de Entendimiento Intercultural, guía para la recepción de niños indígenas en situación irregular, al Instituto se le dispusieron elementos y referentes para establecer un conjunto de elementos particulares de la cultura nukak makú para inferir la imagen coherente y global de las diferencias culturales de este pueblo, expresión de la diversidad étnica y cultural en Colombia, así como de los cambios registrados.

3.3 Conflicto cultural

El modo selectivo de actuación, pensamiento, sentimiento y comunicación empleados por los nukak makú lo distinguen de otros modos desde el ámbito de la adaptación al medio y como expresión de lo cultural.

El modo selectivo de actuación frente a los niños es una manifestación de la diversidad que entra en conflicto cultural y de los valores respecto al papel que deben jugar las unidades familiares y sociales propias de este pueblo.

La socialización estaba orientada a defender la subsistencia del individuo y de los miembros que pueden contribuir a reproducirse como cultura y sociedad en detrimento del individuo carente. Una manifestación de la visión del individuo para protegerse individualmente frente a la obtención de recursos para la subsistencia, que se diferencia formalmente, es la forma como se apropian los alimentos. La siguiente cita manifiesta un hábito cultural al momento del primer encuentro.

Aquí fue cuando me tocó a mí trabajar con la trabajadora social que se llama Olga Álvarez Sánchez que era la directora del trabajo social y yo como promotor rural me tocaba trabajar con ella ahí. A nosotros nos tocaba distribuir la comida para todos. Al comienzo les decíamos: mire, aquí está la comida para ustedes, la farina, el pescado y lo que fuera. Eso llegaba uno solo, lo cogía una sola persona y no le daba a nadie y entonces ahí nos dimos cuenta de que no se le podía dar a una sola persona. Nos tocó darle a cada persona lo que le correspondía.

3.3.1 El conocimiento de la sociedad mestiza influye para dar hoy un tratamiento distinto a niños con especiales condiciones

Una argumentación que puede proponerse para leer estos casos es que la incidencia de la cultura «mestiza» ha influido en la forma de actuar los nukak frente a estos niños. Podemos suponer lo que

significa para ellos recibir alimentos, droga y servicios que provienen del mundo externo y que pueden ser apropiados sin ningún desgaste energético. Comer algo que no ha sido cazado o recolectado, recibir medicamentos que curan, entre otros elementos concretos para el bienestar físico, produce cambios en el sistema cultural propio que implican, en este caso, la incorporación de lo sensible cognitivamente en términos de tener en cuenta el referente externo, es decir el comparar y reconocer en la otra sociedad con la cual se está en contacto recientemente, un conjunto de técnicas para producir alimentos y conservarlos, una capacidad distinta para afrontar situaciones de enfermedad entre otras condiciones propias de esa otra sociedad. Con base en estos nuevos referentes se realizan adaptaciones y apropiaciones que generan cambios cognitivos con un alto grado de solidez para tomar decisiones. Un hábito nuevo: entregar los niños al otro, hace parte de un proceso cognitivo adaptativo de la cultura nukak makú.

Esta expresión nueva debe ser tenida en cuenta y valorada en el marco de la sociedad multicultural, en cuanto comparte modos selectivos de actuación en dirección a la protección de la vida como valor supremo, aunque entraña un conflicto

Esta es una adaptación cultural producto de una elaboración del pensamiento que se traduce en un nuevo hábito para sortear una estrategia también nueva, tendiente a poner los niños dentro de un medio que les asegure un entorno apto para vivir y crecer, para sanar y estar con otros, manifestación y expresión que asume la cultura hoy. Una cultura es el resultado de lo propio y lo apropiado e incluso de lo impuesto.

3.3 Conflictos normativos, manifestación de pluralismo jurídico

Los casos manifiestan la coexistencia de dos órdenes jurídicos o de intereses jurídicos distintos: por un lado, el de las instituciones del Estado que intervienen en el caso: el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Asuntos Indígenas, la Defensoría para el niño de la Defensoría del Pueblo, los tribunales de justicia. Todos sustentan un interés jurídico predominante para la protección de la esfera individual de los menores.

Las acciones que emprenden los miembros de las unidades sociales de los nukak makú son la manifestación del ejercicio de sus leyes, de su sistema de derecho propio que tiene principios y procedimientos orientados a la defensa del interés general y colectivo es decir a la vida y existencia del pueblo como tal. Un niño que por las situaciones antes mencionadas pone en peligro las condiciones de la sociedad y vulnera gravemente la existencia del grupo básico (sujeto colectivo de derecho) impactando así toda una red de consecuencias, no es posible de ser considerado para ser alimentado y cargado, si por sus propios medios no puede hacerlo. Hoy como individuo para ser protegido, se lo entregan a la sociedad mestiza.

3.4 El fortalecimiento de la etnicidad y la cultura en conflicto

Lo establecido por el Defensor del Pueblo en representación de los niños nukak makú en situación de irregularidad, promoviendo los conceptos de asuntos indígenas para entregarlos en adopción y los comentarios críticos del consejero ponente del fallo del Consejo Estado doctor Ricardo Hoyos Duque quien considera los derechos de las familias nukak makú para acceder a los niños, no solo son la manifestación de una salida unilateral y vertical a los casos, sino la manifestación clara del conflicto que genera la construcción de relaciones de entendimiento intercultural en la sociedad multicultural registrada en la Constitución de 1991.

El reconocimiento y valoración de la decisión del pueblo, y, por lo tanto, la valoración de «abandonar» estos niños, trae necesariamente un conflicto en relación a lo establecido normativamente para el abandono de los parientes de un niño, el cual puede ser sancionado gravemente.

3.5 Potencialización de la cultura

Si partimos de una orientación tendiente a proteger la sociedad nukak makú como pueblo y minoría, siguiendo el espíritu y la orientación del artículo 7 de la Constitución para proteger y valorar la diversidad cultural, el regreso de estos niños a su pueblo y sociedad como medida para «considerar los derechos de las familias nukak makú de las cuales son originarios los niños indígenas», es contraria al fortalecimiento de la diversidad étnica y cultural pues los nukak verían vulnerado su derecho propio en caso de que unidades sociales con ciertas características como bandas tuvieran que recepcionar estos niños que ellos autónomamente han optado por «abandonar».

Tratar de afrontar un caso como el de los menores nukak, similar al de otros niños colombianos, es ilógico y ausente de sentido común. Es imposible encontrar los padres biológicos de estos infantes; de encontrarlos no se sabe cuál será su reacción al intentar devolverles sus hijos que sufren condiciones especiales; si los reciben ¿qué pasará cuando se enfrenten a sus costumbres de vida de la comunidad cazadora, recolectora y nómada?

Defensor del Pueblo Guaviare

3.6 El derecho a una familia y a no ser separado de ella, factor de conflicto jurídico-cultural

El derecho establecido en la sociedad hegemónica según el cual «el niño tiene derecho a crecer en el seno de su familia y no podrá ser expulsado de esta o separado de sus padres y la separación procederá únicamente por decisión de autoridad competente en atención a su interés superior», entra en conflicto cultural y jurídico por cuanto el niño nukak makú: no tiene derecho a crecer en el seno de su familia si es enfermo o huérfano, y puede ser separado por autoridad competente, en atención al interés superior del grupo doméstico como interés general. Acorde con la cultura nukak, donde la supervivencia individual en el marco de una colectividad orienta todas las acciones, es claro que las medidas tendientes a defender la existencia de la sociedad son altamente valoradas.

3.7 Fundamentos constitucionales para definir el carácter punible del abandono nukak makú

Tratamientos iguales para casos iguales y tratamientos distintos para casos distintos al sujeto.

El principio de igualdad consagrado en el artículo 13 de la Carta permite conferir un trato distinto a personas, de acuerdo a lo establecido en la Sentencia C 530 de 1993 siempre que se den las siguientes condiciones:

En primer lugar, que las personas se encuentren efectivamente en distintas situaciones de hecho. La comparación de las situaciones de hecho y la determinación de si son o no idénticas, se convierte así, en el criterio hermenéutico básico para concluir si el trato diferente es constitutivo de una discriminación constitucionalmente vetada o de una diferenciación inadmisibles.

En segundo lugar, que el trato distinto tenga una finalidad que ha de ser concreta y no abstracta.

En tercer lugar, que dicha finalidad sea razonable, vale decir admisible desde la perspectiva de los valores y principios constitucionales. Ello implica que la diferenciación debe ser determinada no desde la perspectiva de óptima realización de los valores constitucionales —decisión política de oportunidad—, sino desde la perspectiva de lo constitucionalmente legítimo o admisible.

En cuarto lugar, que el supuesto de hecho, esto es, la diferencia de situación, la finalidad que se persigue y el trato desigual que se otorga, sean coherentes entre sí o, lo que es lo mismo, guarden una racionalidad interna. Esta calidad, muy distinta de la razonabilidad, consiste en la adecuación al medio, a los fines perseguidos, esto es, consiste en que exista una conexión efectiva entre el trato diferente que se impone, el supuesto de hecho que lo justifica y la finalidad que se persigue.

En quinto lugar, que esa racionalidad sea proporcionada, de suerte que la consecuencia jurídica que constituye el trato diferente no guarde una absoluta desproporción con las circunstancias de hecho y la finalidad que la justifica.

Concluye la Corte: «Si concurren pues estas cinco circunstancias, el trato diferente será admisible y por ello constitutivo de una diferenciación constitucionalmente legítima; en caso contrario, el otorgar un trato desigual será una discriminación contraria a la Constitución».

Esta jurisprudencia le da concreción al principio abstracto de igualdad de tal manera que la misma no deshace las diferencias realmente existentes, sino que, manteniendo el principio, lo armoniza con la idea de la diversidad.

Es necesario resaltar que el «abandono» como medida para proteger a los niños nukak makú es manifestación de un fenómeno distinto porque está basada en el derecho propio, según el cual las unidades sociales de las bandas tienen límites para proteger a los miembros de otras bandas y para con los que hemos denominado «carentes», en razón de un interés general y superior que proteja la existencia del colectivo.

3.8 El conflicto involucra a la comunidad y a los niños, en particular

En este caso el conflicto involucra a los niños en particular y a la sociedad nukak en general. Amenaza con crear impactos negativos en los individuos si se los reintegra y a la sociedad nukak cuyas particularidades permiten establecer que no disponen de condiciones para su recepción.

3.9 Las opciones: potencialidades y peligro. Opción uno: ¿Reincorporar?

Esta opción que según el diccionario significa: «volver a incorporar, agregar o unir a un cuerpo político o moral lo que se había separado de él», amenaza con estancar todo un dinamismo nuevo y adaptativo de los nukak para proteger a los niños, con base en el establecimiento de relaciones de hecho, que parten del reconocimiento de las posibilidades reales de la sociedad «blanca», llámense misioneros, colonos, hospital o Instituto de Bienestar Familiar, para cuidarlos y sanarlos.

En el marco de una sociedad multicultural esta demanda tiene repercusiones internas que expresan la modificación de un hábito cultural en beneficio de la vida y repercusiones nacionales en cuanto el Estado asume la protección y asistencia bajo nuevos atributos tendientes a que estos niños que deben ser protegidos por el Estado «conozcan su cultura, su lengua, reafirmen su identidad, porque su incorporación a otra cultura no debe tener como consecuencia la vergüenza o el desconocimiento de su propio origen».

Esta posición trasciende el bienestar de los infantes como obligación exclusiva de la familia, para ser cambiada por la mayor parte de los países que han asumido la responsabilidad de intervenir directamente en la atención, regulación y control de los programas y normas que protegen los intereses de los niños, hasta estructurar un sistema institucionalizado que actúa como protector y garante de los derechos de los niños. Sí asumimos como legítimas las decisiones asumidas en el interior de los nukak en reconocimiento del artículo 246 de la Constitución, estas medidas se orientan a proteger estos niños.

La valoración, en el sentido más estricto y positivo para reconocer, medir y considerar las verdaderas razones que conducen a este hábito cultural, dejando los niños para ser protegidos en la sociedad «blanca», hace que aumente la autonomía del pueblo nukak y regresarlos implica una relación de poder etnocéntrica para imponerles la visión de la sociedad hegemónica.

3.10 El impacto sociocultural jurídico-político

Asumir frente a los casos tutelados; la decisión de los nukak makú para que sean recibidos, aceptados y protegidos estos niños en situación irregular, tiene impacto. Significa fundamentar en razón de abrirse al otro, consideraciones que permitan redefinir derechos y obligaciones, donde se valoren los marcos de los derechos fundamentales nukak makú en correspondencia con los del derecho positivo de la sociedad nacional hegemónica.

3.11 Aplicación de los mínimos jurídicos

Los siguientes elementos serán clasificados como componentes internos o externos los cuales constituyen, por un lado, tipos jurídicos diferenciables y por otras redefiniciones tendientes al fortalecimiento de una política de reconocimiento de la multiculturalidad en el país. Lograr el reconocimiento de las formas propias en cuanto al derecho propio, permite contrastar y definir las fortalezas y debilidades para asumir el presente caso.

El reconocimiento del pueblo nukak makú, como colectivo de derecho básico y por tanto punto de partida de la concesión de los derechos, no borra los derechos de los individuos dentro de esta colectividad. No se podría admitir un Estado que solo reconoce los derechos del Estado. Se trata de adentrarse en el pueblo nukak makú con sus particularidades culturales para determinar el sentido, presencia, eficacia y aplicación de los derechos de cada individuo inmerso en esa colectividad.

Se debe garantizar la efectividad de los derechos consagrados en la Constitución Nacional en concordancia con los derechos de las minorías étnicas que el Estado debe respetar y proteger.

Los derechos del pueblo nukak makú como sujeto colectivo, no eliminan los derechos individuales: sólo los redefinen.

Los derechos fundamentales de los niños nukak makú como sujetos de derecho individual, no eliminan los derechos del pueblo nukak makú como colectivo.

Dado que estos dos enunciados anteriormente citados son la base del conflicto entre el derecho individual fundamental de cada uno de los niños y el derecho del pueblo como colectivo, es importante analizar en qué forma podrían ser los dos revaluados y redefinidos de manera que logren dar como resultado una solución que no obstruya a ninguno de los dos de formas negativa.

Si se analiza desde el punto de vista Constitucional, se están haciendo respetar los derechos de los niños como sujetos de discriminación positiva, pero con base en un tratamiento distinto a los distintos, ya que los derechos de la niñez constituyen el reconocimiento de los niños como miembros activos de la sociedad y el compromiso de garantizarles las mejores condiciones para el desarrollo integral de sus múltiples facultades: físicas, intelectuales, psicoafectivas y espirituales.

Adicionalmente se está protegiendo el derecho que tiene un pueblo y una banda en particular, en el ámbito de dos esferas: como minoría étnica, sujeto de protección especial y como colombianos en general.

Respetar las decisiones internas de los nukak makú que como hemos demostrado tiende a ubicarse, para estos casos, en la visión más universal y fundamental que es la protección de la vida, no entra en contradicción con los límites impuestos a la diversidad étnica y cultural en Colombia: no matar, no mutilar, no esclavizar.

En esta perspectiva, estas prácticas son algo más que la suma de usos y costumbres o de procedimientos para abordar situaciones en el sentido de automatismos desprovistos de significación; ellas se originan en el conjunto de contenidos conceptuales «objetivos» y transmisibles que en una comunidad impregnan el pensamiento y el sentir de los individuos a la vez que guían su acción. Esta concepción, es concordante con la definición de la cultura como conocimiento codificado y sistemas de símbolos, que permite mostrar por qué una intervención externa sobre el sistema normativo de un grupo afecta su sistema de referencias y de organización, y cómo el uso mismo de categorías jurídicas occidentales es inadecuado en tales contextos.

De otra parte, la exigencia de un mínimo jurídico unificado como garantía de unidad nacional y, por lo tanto, como límite a la jurisdicción indígena, evacua sin resolverla una de las tensiones presentes en el texto constitucional, y anula la posibilidad de un sistema jurídico nacional plural conformado por el mayoritario y los sistemas normativos de las comunidades indígenas.

La nación como puede apreciarse no es una sumatoria indiferenciada de individuos; está compuesta también por un conjunto variado de colectividades y personas con distinciones culturales, lengua, conciencia de su identidad y el reconocimiento a esta diversidad es base para tomar decisiones dentro de los marcos de esta.

La igualdad que debe ser superada como principio únicamente formalista, debe concretarse en las decisiones para asumir medidas especiales en favor de grupos minoritarios, siendo estas medidas especiales no una violación del principio de igualdad, sino manifestación de discriminación positiva para la realización concreta del respeto, valoración y protección de la diversidad étnica y cultural.

3.12 El reconocimiento de las autoridades como legítimas en su territorio

En la Acción de Tutela la decisión fue tomada con el concepto de algunos profesionales, y con ningún nukak makú ni con ningún representante de ellos o que pudiera fijar, con respecto a la cultura de ellos, cómo se debería actuar frente a los niños.

Encontramos muy valioso el esfuerzo del Instituto por consultar a miembros de la comunidad para la toma de decisiones más participativas, competentes y humanas. Respecto a los mínimos jurídicos que se apoyan en la Constitución y el Código del Menor, por tratarse de menores indígenas nukak makú para cuya protección se consulta la cultura en la cual nacieron, la solución busca respetar los parámetros que no los expongan a peligro. Consultar a las autoridades es un cambio en la cultura

institucional del Bienestar Familiar que trasciende la aplicación técnica de los distintos campos profesionales, por aplicaciones edificantes dignas de ser imitadas. Es esta incorporación a un modo de actuar distinto, el que permite plantear lo siguiente:

Se debe reconocer y valorar que:

Las dos funciones que pueden resumir al líder nukak es ser representante de su grupo local frente a otras «gentes» y proteger y garantizar el bienestar social, tanto material como el estar bien, de su propia gente. En los momentos de peligro o conflicto con otro grupo local, cada líder debe demostrar su fuerza, destreza y valor para defender a su grupo local.

Dentro del pueblo nukak, cada líder se denomina *weept o buu*. El líder tiene un estatus, y aunque otros hombres adultos también lo tienen, el primero se diferencia de ellos porque su grupo local puede ser denominado con su nombre personal, así sus integrantes son la *gente* del líder.

3.13 Conclusión número uno

Acudiendo a lo dispuesto en el Código del Menor, artículo 31, numeral 2, donde se señala que serán declarados menores en abandono si «faltaren en forma absoluta o temporal las personas que, conforme a la Ley, han de tener el cuidado personal de su crianza y educación», como parece deducirse de estos casos, se hace necesario formalizar esta declaración en función de fortalecer condiciones de vida regulares para todos los involucrados en estos casos, exceptuando a Yuri Tatiana, ya que, para situaciones distintas, tratos distintos.

3.14 El conflicto, quedarse o regresar. La duda angustiosa

Aunque los ritmos institucionales son demasiado lentos, y ello trae unos efectos negativos sobre la vida de los niños y las niñas, es importante reconocer que hay una gran angustia por parte de los servidores públicos por acertar y resolver de la mejor manera cada caso.

El siguiente canto de Paula Andrea, niña nukak makú bajo protección del Instituto, expresa en estas hermosas frases las paradojas e interrogantes, quizás desgarradoras opciones, que la vida le coloca a unos seres, sin distinción de raza, origen o género. Esta es una manifestación de la capacidad humana de sentir un problema que compartimos auténticamente todos los que hemos participado de una u otra manera en la resolución de estos casos.

Mi mamá, qué linda
mi mamacita que de todas maneras es mi mamá.

Como decir que mi corazón estaba asustado.

Yo estoy contenta con ellos, mi corazoncito estaba asustado.
Pero no tengo miedo; pero todavía tengo miedo

Mi corazoncito saltando, pero como si hiciera corazoncito mío.
Ella dice que su hija es muy bonita.
Pero mi mamá me ama.
Yo le digo que la vida es así.
Yo no quiero bañarme porque quiero pensar aquí.
Mi madrecita es linda.

Ella va por el camino por la montaña y que le vaya bien.
Ella va pensando en su hija.
Yo quisiera tenerme este corazón,
Corazón lindo, corazoncito, corazón, corazonsote.
Yo quisiera tener mi corazón.

Yo quisiera tener a mi mamá que ella venga conmigo para ser muy feliz.
Pero no, pero no, no nos quedamos.
Yo quisiera tener mi corazón,
yo quisiera tener a mi madrecita, a mi mamá que es linda.

Paola Andrea

3.15 Opción dos: reintegro excepcional

El artículo 93 del Código del Menor ordena «se procurará, en primer término, su reincorporación a la comunidad, siempre y cuando se le brinde la debida protección», de tal manera que prevalece la vida de la niña sobre el mantenimiento de sus valores étnicos y culturales. (Folio 71, Expediente 027/27-09-95).

Con el objeto de profundizar en este caso que, a nuestro juicio, es el más ocionado para reintegro, desarrollamos las siguientes consideraciones:

Al analizar las situaciones para que tengan una salida, es importante preguntar: ¿si un juez de la República tiene en sus manos un niño que tenga un defecto físico y que culturalmente sabemos, que el retorno a su comunidad significa su muerte, el juez debe seguir el mandato del derecho a reincorporarse a su pueblo y devolverlo para que muera, o, el juez debe proteger al niño para que viva en otra sociedad?

Desafortunadamente en nuestro país se presentan situaciones, y con todo respeto para las personas que son antropólogos, y es que asumen una posición: hay que regresarlos a su medio. Realmente, ha sido el ataque más grande a la postura de no regresarlos; hay que regresarlos no importa que mueran.

El caso de Yuri Tatiana, por las contradicciones que encierra, es muy importante examinarlo como posible caso de reintegro estableciendo mecanismos especiales de seguimiento que garanticen la existencia de la niña en un nuevo marco socioafectivo y material.

Todo parece indicar que Yuri Tatiana es «entregada» para ser temporalmente protegida. La madre se encontraba sin su esposo, el papá de la niña no llegó con el grupo, se habían separado en Caño Mico (TC. 119).

La mujer se separó del grupo o el esposo se separó del grupo, como medida de prevención, (deducida por nosotros), por cuanto estaban enfermos. En el grupo había un viejito enfermo «y ella decía que era el papá de la niña, y que la iba a mochar por eso la regalo».

El estado de fragilidad en que se encontraban tanto la madre como la niña puede deducirse del siguiente aparte: Para los Nukak los viejos son gente mayor que los guía, tienen el conocimiento para curar y fueron los primeros que murieron de gripe.

Yuri Tatiana se entrega en especiales circunstancias complementadas por lo expuesto en esta cita que no aparece en el expediente. La banda enferma presiona a la madre mediante un proceso de imitación a la niña. Este procedimiento juega un papel fundamental en esta cultura y puede considerarse mecanismo de control social en cuanto pone en evidencia una transgresión que debe ser redireccionada. Este control no se expresa directamente. El grupo remedaba a la niña Yuri Tatiana que lloraba excesivamente no solo mientras estuvo al lado de su madre, sino que hizo desesperar al esposo de la señora que la recibió posteriormente. Es de notar que la madre reconoce que lloraba como mico chorón y con el rechazo del grupo a su niña la «entrego».

3.15.1 ¿Niña regalada?

Por otro lado, el concepto regalar, aparentemente tiene connotaciones diferentes en esta cultura; el blanco es el que regala: regala galletas, gaseosa, ropa, jabón. Aunque es difícil determinar si hubo o no una intención de «regalar» la niña, es posible que la intención haya sido colocarla en manos protectoras con una visión temporal, dado el sinnúmero de contradicciones en que la madre incurre.

Constatar que los nukak makú han venido dejando niños para que en la otra sociedad se los proteja es como lo hemos inferido al entender que es una manifestación de un proceso adaptativo muy importante. Así en este sentido el caso de Yuri Tatiana no es la excepción. El conflicto comienza cuando después de «regalada», la madre hace incursiones, aparentemente para recuperar a su hija, y llevarla de regreso a su comunidad.

3.15.2 Impacto del regreso a la selva

Para la niña esta situación puede amenazar su estabilidad en varios sentidos: físicamente, el ambiente es totalmente ajeno pues cuantitativamente en el tiempo ha pasado la mayor parte de su vida en contacto con otro medio y otra sociedad. Afectivamente, la madre biológica no ha dado los cuidados y el amor necesarios a su vida hasta el momento. En relación a hábitos alimenticios, está actualmente adaptada a una dieta particularmente diferente a la de los nukak makú por cuanto está recibiendo otros alimentos. Culturalmente, no ha sido socializada para responder a procesos y respuestas muy individualizadas, características de los nukak makú, indispensables a la protección de la vida individual y colectiva en esta sociedad, como es particularmente saber andar en la selva, reconocer peligros, entre otros asuntos. Yuri Tatiana tiene el estigma de ser huérfana y las «niñas huérfanas en la sociedad makú son objeto de doble discriminación: les dan poquita comida, no les dan churuco ni pepas, todos saben que no tiene ni papá ni mamá».

Tenemos que pensar bien la decisión que vamos a tomar al cambiarle la vida a un ser humano.

El caso de un menor de 8 años, más o menos, que fue reintegrado a los nukak makú, no reintegrado, sino como devuelto..., lo devolvieron y lo llevaron por un tiempo y el niño murió.

Hay por lo menos algo fundamental dentro del conocimiento. Un asunto es manejar la teoría de la cultura de diferentes pueblos, y otra es desde el conflicto que es real... y cómo estos hechos representan una realidad que hay que interpretar y clarificar...

El trabajo de campo con una banda muestra que los niños desde muy temprana edad van por agua, por leña a grandes distancias, resultado de un entrenamiento temprano. El reconocimiento del área y de los peligros que todo medio ofrece al infante requiere, en este caso, en función de participar de los mecanismos de protección propios en esta sociedad, la participación de los miembros de la banda y

grupo doméstico esencia para reproducir, recrear y transformar las formas de asumir la vida en esta sociedad, puesto que, de otra manera, esta supervivencia puede estar en juego. Por lo tanto, las posibilidades de vida de un menor en condiciones de retraso secundario son más difíciles, puesto que el mecanismo de supervivencia particular o individual entra en desventaja con el de otros menores de su edad. Las manifestaciones de la madre de Yuri Tatiana para «recuperar» a su hija, que se diferencia por no tener incapacidad física ni mental, es necesario sopesarlas con la disposición del grupo que la va a recibir.

3.15.3 Recuperar un miembro del pueblo y potenciación de la cultura

Hay que aplicar el conocimiento antropológico en cuanto a la cultura nukak makú cuando un niño queda huérfano y queda desamparado; diferente de los hijos que tienen padres. Ellos no los darían o descuidaron pues tiene las condiciones. Otro asunto es cuando los nukak makú ven que el niño puede tener un bienestar que ellos mismos no lo pueden solucionar. Unos casos están en la mente de ellos solo por dejarlos fuera un tiempo. Ya, cuando ellos empiezan a sentir falta del niño porque extrañan a algunos de ellos se mueren hasta de pena moral. La maternidad que es un sentimiento animal, se expresa en el cariño a los animales que son parte integral de la familia y es por eso por lo que se ve en la película a las mujeres dándole leche materna a los micos ya que es un animal con valor.

Recuperar un miembro que puede regresar para continuar un proceso interrumpido temporalmente tiene peso específico para la sociedad multicultural; es fortalecer el potencial de una cultura mediante el equilibrio biológico y cultural, es proteger la vida del sujeto colectivo.

La niña puede llegar a ser una mujer nukak makú porque por su edad está en excelentes condiciones para manejar perfectamente el sistema de comunicación verbal en el marco de la más profunda simbología; puede desarrollar sentido de identidad y afecto frente a las distintas unidades sociales de las que formaría parte, asimilar y utilizar los requerimientos para la comprensión y manejo del medio.

«El no trabajo ya sea masculino o femenino», es socialmente condenado en esta cultura y este debe ser aprendido para realizar trabajos correspondientes a la edad de cada individuo. La tolerancia para con un «no-capacitado» para el trabajo, así sea de manera temporal, es importante de determinar y prever. Esta tolerancia debería asegurarse como expresión de discriminación positiva que el pueblo realiza en función de preparar este nuevo miembro reingresado a su pueblo.

La implementación de acciones de acercamiento a miembros de la comunidad para apoyar los procesos de adaptación para sobrevivir en la selva, es posible. Es necesario consultar a los líderes cuya función es servir como mediadores en los conflictos, más no en las disputas que son más domésticas y que tienden a ser observadas pasivamente por los miembros del grupo local no involucrados directamente.

3.15.4 Conclusión número dos

Cuando son demostrables condiciones objetivas de salud de un niño, por ejemplo, el paso de un estado de enfermedad a uno saludable, o cuando la unidad social del grupo doméstico manifiesta el deseo y la capacidad de sustentar un infante, la reincorporación debe hacerse destituyendo visiones etnocéntricas que dudan de la calidad de la vida en esta sociedad.

Valorar a los nukak makú significa reconocer que la existencia de este pueblo bajo condiciones aisladas es la más óptima manifestación de su enorme adaptación al medio, con base en una cultura alterna que ha permitido la vida humana nukak hasta hoy.

4. El fortalecimiento de los nukak makú, el fortalecimiento de la sociedad multicultural

4.1 La solidaridad humana, fuente de resolución de conflictos multiculturales

Es importante aclarar que entendemos por solidaridad humana la capacidad que desarrollamos para volver sólido lo que está siendo vulnerado.

Si un niño nukak makú se acomoda a otra sociedad, distinta de donde nació, porque llegó a un hogar donde hay mucho respeto, afecto y cariño, hay una familia donde hay un ambiente propicio para que crezca un niño, es posible que el niño se sienta extraño, pero le están dando mucho afecto, y lo necesario materialmente.

Esta es la manera como un participante al Seminario Taller que realizamos cumpliendo un objetivo para responder integralmente a la concepción del fallo, para construir relaciones acordes con la valoración y respeto de la diferencia, manifiesta la concepción de sociedad multicultural.

La sociedad nukak makú reconociendo la diferencia, establece relaciones que manifiestan la evaluación y valoración de recursos convencionales y no convencionales que la sociedad mestiza tiene y por ello comparte. Significa que se sabe así misma limitada para resolverlo todo. La entrega de medicinas y alimentos como satisfactores para responder los mestizos a estos niños como recursos convencionales, se tejen con el amor y la solidaridad para apoyar a aquellos que se encuentran en condiciones débiles objetivas.

En el documento Semilleros Temáticos, tema generador: la desidentidad cultural como problema básico colombiano en lo referente a: ¿Cómo se forma un niño para vivir en una nación que no se piensa como multicultural y multiétnica?, podemos responder que nos enseñaron a reconocernos limitadamente, sin vacíos o necesidades para ser compartidas. Yo o tú; ellos.... y nosotros. Los indios allá, los negros acá....

El multiculturalismo, además de pensarnos con otros en las diferencias y en lo que se comparte en común, significa también porosidades; es decir personas, culturas, sociedades, más abiertas, más tolerantes a la diferencia. La diversidad como realidad, significa también solidaridad e intercambio sobre la base del respeto para aquellos que aspiran a ser distintos.

El multiculturalismo es la inclusión en nuestras mentes, nuestros pensamientos, en nuestras leyes, pero ante todo en nuestras actitudes y comportamientos de la aceptación del otro en sus manifestaciones culturales y más específicamente cuando esas manifestaciones son necesarias y vitales a la reproducción de la cultura. Significa intercambio de logros y capacidades asumidos sobre la base de la autonomía y del propio horizonte de bienestar de cada pueblo.

4.2 Medidas integrales de protección al pueblo nukak makú

La sociedad nacional y la internacional han actuado en cuatro campos tendientes a fortalecer los recursos con que este pueblo debe contar para fortalecer la capacidad para seguir siendo el mismo en el marco de una cultura alterna. Las estrategias o campos tendientes a generar condiciones objetivas en favor de los nukak makú se reflejan en las siguientes medidas: *a)* ampliación del resguardo; *b)* programa de atención en salud; *c)* atención a los menores nukak makú incluidos en los programas del ICBF; y, *d)* sensibilización de la población de colonos en la frontera del territorio nukak.

4.3 A los nukak makú se los están comiendo los blancos

La manera como la sociedad nacional representada particularmente por los colonos asume las relaciones con los nukak maku en donde se los invita especialmente a los muchachos a quedarse en sus fincas, crea un impacto.

En varios casos de acuerdo a lo expuesto por el equipo de antropólogos investigadores de esta sociedad, «los muchachos nukak comenzaron a quedarse entre uno y dos meses con familias de colonos y luego regresaron al campamento de su grupo local, donde permanecieron una temporada. Posteriormente, volvieron donde los colonos, a quienes ya comenzaban a llamar papá y mamá. Luego de *ires y venires*, los muchachos nukak se quedaron definitivamente con sus padres adoptivos».

Hasta 1995 registraron quince adolescentes más que oscilaban entre períodos de convivencia con colonos y los grupos locales a los que estaban afiliados. Estos datos muestran que existe una tendencia a que sea en el sector occidental (los casos de raptó y convivencia definitiva también se registraron en este sector) en los que hay conflictos en una parte de su población joven frente a la opción de vivir o no en las unidades residenciales nukak; lo que en último término se puede traducir como el dilema de pertenecer o no al pueblo nukak y de seguir asumiendo y realizándose en su forma de vida tradicional.

Algunos nukak de los grupos locales señalan con preocupación esta situación, afirmando que «a los nukak se los están comiendo los blancos», refiriéndose a la pérdida de gente por este motivo y en los años anteriores por la gripe. Esta situación la comparan con la de los grupos locales del sector oriental donde, según los nukak, «hay mucha gente» porque en la sede de la Misión de Nuevas Tribus tienen mucha medicina y el territorio no está muy «colonizado».

Estos períodos de convivencia implican un mayor conocimiento de nuestra sociedad y también el que se conviertan en «traductores culturales» entre ambas sociedades, pero también que interioricen algunos valores que desestiman su propia cultura y que reproducen en sus relaciones con otros nukak que tienen menor relación con la sociedad nacional. Los muchachos que viven actualmente fuera de las unidades de su vida cultural nukak, se comportan de manera similar a algunos colonos cuando van a visitar los campamentos nukak, porque además de transmitir conocimientos y experiencias, también lo hacen con los valores espurios de nuestra sociedad, como el dinero para comprar objetos innecesarios como grabadoras. Van con su mejor ropa y herramientas, llevan el cabello largo que es un cambio importante, tratan de hablar en español y, algunos ya sienten pena por comer los alimentos tradicionales y hablar en la lengua nukak.

Desde los primeros contactos con la sociedad nacional, algunas mujeres nukak han accedido a tener relaciones sexuales con «blancos». Los chismes sobre adulterio de hombres o mujeres con los «blancos» también generan conflictos entre los grupos domésticos. Además, cuando una mujer ha convivido con algún colono y luego regresa al grupo local recae sobre ella cierta condena social expresada en constantes burlas y recriminaciones del tipo: «se le olvidó preparar jugo de frutas, comió mucha panela y el veneno ya no sirve, no sabe cantar».

Por otro lado, les preguntamos por la medicina nukak, ellos contestaban que «se acabó», que los viejos murieron de «gripe» y ellos si «veían y sabían mucho»; en cambio los hombres adultos de ahora «no saben o *ven poco*». Actualmente, escasos hombres nukak tienen estos conocimientos no aprendieron cuando sus padres estaban vivos. En los últimos seis años, no se observan rituales con */er/* sustancia para «ver» y los nukak argumentaban que los viejos, los que sabían de verdad, están

mueritos; por ello, la disminución en el uso del /er/ y la ruptura en la transmisión de conocimientos chamanísticos y por lo tanto la pérdida del saber biológico de las plantas y su uso medicinal, que los mismos nukak reconocen.

Cierre

La realización de esta consultoría no ha sido una más. Nos remonta a cientos de casos del mundo en donde pueblos cuya síntesis de lo más plenamente humano por indecisiones políticas enfrentan la muerte lenta.

Es necesario un plan de apoyo que se oriente a fortalecer la etnia y la cultura de este pueblo de gran trascendencia. Los nukak makú han demostrado gran fortaleza para vivir en su medio, pero también grandes fragilidades para afrontar el contacto con la sociedad mestiza.

El estudio realizado manifiesta un impacto sobre los infantes y jóvenes, futuro de nuestra sociedad multicultural.

No basta con realizar acciones como si se tratara de otro pueblo indígena. Es necesario apoyar su existencia cultural alterna mediante esfuerzos integrados entre ellos y la sociedad mayoritaria

Formalizar un programa especial intersocial, interinstitucional, de apoyo es contribuir a crear mejores condiciones para proteger los impactos negativos.

Bibliografía

Cabrera, Gabriel; Franky, Carlos y Mahecha, Dany. (1995). *Aportes a la Etnografía de los nukak y su lengua*. Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Antropología. Tesis de grado.

Douglas Mary. (1986). *¿Cómo piensan las instituciones?* Alianza Universidad, Alianza. Syracuse: Syracuse University Press.

Gutman, Susan. (1993). «Introducción». En: *Multiculturalismo y «la política del reconocimiento»*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior. (1998). *Hacia el reconocimiento de los pueblos indígenas*. Jimeno, Gladys; Correa, Hernán D. y Vásquez, Miguel. (Comps.). Santafé de Bogotá: Prisma Asociados Ltda.

Crónicas de este primer encuentro Margarita Chaves, Leslie Wirpsa (1988); Héctor Mondragón (1988); y, Carlos Zambrano (1992, 1994).

Pacto por la infancia. Resumen ejecutivo Consejería Presidencial para la Política Social. PNUD Proyecto Col 95/007 No. 2 1997.

Peña Jairo Iván. (1993). «Comprensión y razonamiento». En: *Ideas y Valores*. Vol. 42. Núm. 90-91. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Filosofía.

Sánchez Botero, Esther y Vásquez Miguel. (1992). *Manual para la Construcción de Entendimiento Intercultural*. Programa ICBF de Atención al niño y a la Familia Indígena. Bogotá.

Sánchez Botero Esther. (1996). Semilleros temáticos para la construcción de entendimiento intercultural. Bogotá: ICBF.

UNICEF. (1986). Guía Metodológica para el análisis de situaciones de menores, en circunstancias especialmente difíciles. #6, Bogotá: Gente Nueva.

Esther Sánchez Botero